

**CEDHJ dicta medidas precautorias para garantizar la libre  
manifestación a los empleados de los Hospitales Civiles**

Luego de que empleados de los Hospitales Civiles de Guadalajara anunciaran la suspensión de labores para el 23 de julio de 2009 como protesta contra el Gobierno del Estado por la poca respuesta que han obtenido respecto al pago de “jubilaciones justas”, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) dictó medidas cautelares para que les sean garantizados sus derechos a la libre reunión, asociación y manifestación, tal como lo establecen los artículos 6, 8 y 9 de la Constitución de la República.

Las medidas fueron dirigidas al presidente municipal de Guadalajara, subsecretario de gobierno para Asuntos del Interior, secretario de Seguridad Pública del Estado, director de Servicios Médicos Municipales, secretario de Vialidad y Transporte y al director general de Seguridad Pública de Guadalajara.

La CEDHJ también exhortó a Juan Aguilar Lomelí, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara, para que, en muestra de solidaridad con los usuarios de los nosocomios, se brinde atención permanente en las áreas de consultas, cirugías de urgencia y terapia intensiva, además de otorgar el servicio médico necesario a las personas que se encuentran hospitalizadas.